

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Programa de Modernización de la Administración Financiera**

**Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC**

**Adquisición de PCS de Escritorio y de Equipos portátiles**

**Licitación Pública Internacional  
No. EC-L1249-P000014**

**BOLETIN ENMIENDA Nro. 4**

**ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE OFERTAS, Y PRÓRROGA DE  
PLAZO**

**26 DE MARZO DE 2025**

La Comisión de Evaluación emite el presente boletín de enmienda, según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, sección B. Documentos de Licitación- Caridad de los Documentos de Licitación, numeral 2.25. “(...) ...debe proporcionar a todos los posibles oferentes la misma información, y se ofrecerá a todos ellos las mismas oportunidades para obtener información adicional oportunamente. El Prestatario debe dar a los posibles oferentes acceso razonable al lugar en que se ejecuta el proyecto. En el caso de los contratos relativos a obras o suministros complejos, en particular los que puedan necesitarse para rehabilitar obras o equipo existentes, se puede organizar una reunión previa a la licitación, en la cual los posibles oferentes puedan reunirse con representantes del Prestatario para obtener aclaraciones (en persona o electrónicamente). Se debe enviar una copia (por escrito o en forma electrónica) de las actas de la reunión a todos los oferentes potenciales, y al Banco. Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar, a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. De ser necesario, se debe prorrogar la fecha límite. El Banco debe recibir una copia (por escrito o en forma electrónica) y debe ser consultado con respecto a una notificación de “no objeción” cuando el contrato esté sujeto a revisión ex ante”.

Y en cumplimiento a la Solicitud de Ofertas, de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) numeral 8. Enmienda al Documento de Licitación, 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas.

8.2. Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en la IAO 6.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su página web, con arreglo a la IAO 7.1.

Enmienda que se la realiza en virtud de que es necesario dar respuesta a las preguntas que fueron enviadas por los oferentes dentro del plazo del preguntas y respuesta presentadas en esta licitación; además, es importante mencionar que dentro de esta aclaratorias tienen cambios de fondo en el documento de licitación, razón por el cual es necesario realizar la enmienda y solicitar la no objeción del BID y prórroga de plazo para la recepción de ofertas, según la Enmienda No. 20 de este boletín.

Al respecto se informa las siguientes enmiendas, las mismas que se deberán tomar en cuenta al momento de elaborar la oferta a presentar.

## **BOLETÍN DE ENMIENDA No. 4**

### **ENMIENDA No.1**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección VI. Requisitos de los Bienes y servicios conexos,  
Numeral 19. GARANTÍAS.

**Pág. 121**

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

19. GARANTÍAS se detalla lo siguiente:

- b) *Para equipos portátiles táctiles directa del proveedor por 3 años del tipo Next Bussines Day (o similar) con mano de obra en sitio para cambio de partes y piezas comunes. Modalidad 8x5.*

Sección VI. Requisitos de los Bienes y servicios conexos,  
Numeral 19. GARANTÍAS.

**Pág. 121**

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

19. GARANTÍAS se detalla lo siguiente:

- b) *Para Equipos Portátiles directa del proveedor por 3 años del tipo Next Bussines Day (o similar) con mano de obra en sitio para cambio de partes y piezas comunes. Modalidad 8x5.*

**ENMIENDA No. 2**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC),

**pág. 151**

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

CGC 18.1	<p><b>Se requiere una Garantía de Cumplimiento del contrato.</b> El monto de la Garantía de Cumplimiento deberá ser por el <b>10%</b> (diez por ciento) del monto del contrato.</p> <p><b>Se requiere Garantía Técnica</b> la cual debe ser emitida con cobertura por desperfectos de fábrica y durante la vigencia tecnológica acorde al Acuerdo 1515.</p> <p>a) Para equipos Tipo A, B, C, portátiles, monitores, teclados y mouse directa del fabricante por 3 años del tipo Next Bussines Day (o similar) con mano de obra en sitio para cambio de partes y piezas comunes. Modalidad 8x5.</p> <p>b) Para equipos portátiles <b>táctiles</b> directa del proveedor por 3 años del tipo Next Bussines Day (o similar) con mano de obra en sitio para cambio de partes y piezas comunes. Modalidad 8x5.</p> <p><b>REPOSICIÓN.</b> - La reposición definitiva se realizará cuando el bien deba ser reemplazado al no poder ser reparado efectivamente con un mantenimiento correctivo, acorde la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Reemplazo de equipos</th> <th>Tiempo máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Computador portátil Computador de Escritorio Tipo A Computador de Escritorio Tipo B Computador de Escritorio Tipo C Monitor Teclado Mouse</td> <td>8 días laborables</td> </tr> </tbody> </table>	Reemplazo de equipos	Tiempo máximo	Computador portátil Computador de Escritorio Tipo A Computador de Escritorio Tipo B Computador de Escritorio Tipo C Monitor Teclado Mouse	8 días laborables
Reemplazo de equipos	Tiempo máximo				
Computador portátil Computador de Escritorio Tipo A Computador de Escritorio Tipo B Computador de Escritorio Tipo C Monitor Teclado Mouse	8 días laborables				

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC),

pág. 151

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

CGC 18.1	<p><b>Se requiere una Garantía de Cumplimiento del contrato.</b> El monto de la Garantía de Cumplimiento deberá ser por el <b>10%</b> (diez por ciento) del monto del contrato.</p> <p><b>Se requiere Garantía Técnica</b> la cual debe ser emitida con cobertura por desperfectos de fábrica y durante la vigencia tecnológica acorde al Acuerdo 1515.</p> <p>c) Para equipos Tipo A, B, C, portátiles, monitores, teclados y mouse directa del fabricante por 3 años del tipo Next Bussines Day (o similar) con mano de obra en sitio para cambio de partes y piezas comunes. Modalidad 8x5.</p> <p>d) Para equipos portátiles directa del proveedor por 3 años del tipo Next Bussines Day (o similar) con mano de obra en sitio para cambio de partes y piezas comunes. Modalidad 8x5.</p> <p><b>REPOSICIÓN.</b> - La reposición definitiva se realizará cuando el bien deba ser reemplazado al no poder ser reparado efectivamente con un mantenimiento correctivo, acorde la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Reemplazo de equipos</th> <th>Tiempo máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Computador portátil Computador de Escritorio Tipo A Computador de Escritorio Tipo B Computador de Escritorio Tipo C Monitor Teclado Mouse</td> <td>8 días laborables</td> </tr> </tbody> </table>	Reemplazo de equipos	Tiempo máximo	Computador portátil Computador de Escritorio Tipo A Computador de Escritorio Tipo B Computador de Escritorio Tipo C Monitor Teclado Mouse	8 días laborables
Reemplazo de equipos	Tiempo máximo				
Computador portátil Computador de Escritorio Tipo A Computador de Escritorio Tipo B Computador de Escritorio Tipo C Monitor Teclado Mouse	8 días laborables				

**ENMIENDA No. 3**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)

Pág. 156

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

CGC 28.3	<p>f) Para equipos portátiles <b>táctiles</b> directa del proveedor por 3 años del tipo Next Bussines Day (o similar) con mano de obra en sitio para cambio de partes y piezas comunes. Modalidad 8x5.</p>
----------	--

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)

Pág. 156

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

CGC 28.3	<p>f) Para <b>Equipos Portátiles</b> directa del proveedor por 3 años del tipo Next Bussines Day (o similar) con mano de obra en sitio para cambio de partes y piezas comunes. Modalidad 8x5.</p>
----------	---

**ENMIENDA No. 4.**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),

SECCION II. Datos de la Licitación, IAO 14.7

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

<b>IAO 14.7</b>	<i>La edición de Incoterms es: DDP delivered Duty PAid/entregado con derechos pagados. Incoterms 2020 (El vendedor asume todas las responsabilidades y costes asociados con el transporte de la mercancía, incluidos los derechos de importación, impuestos y otros cargos hasta que la mercancía esté completamente entregada en el lugar acordado con el comprador).</i>
-----------------	--

SECCION II. Datos de la Licitación, IAO 14.7

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

<b>IAO 14.7</b>	La edición de Incoterms es: 2020
-----------------	----------------------------------

**ENMIENDA No. 5**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),

Sección V. Formularios de la Oferta

Pág. 68

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados**

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)								Fecha: _____
Monedas de acuerdo con la IAO 15								SDO n.º: <b>SDO Nro. EC-L1249-P00014</b>
								Alternativa n.º: _____
								Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con la IAO 14.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
<i>[Indique el número del artículo].</i>	<i>[Indique el nombre de los bienes].</i>	<i>[Indique el país de origen de los bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>	<i>[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].</i>	<i>[Indique el precio CIP por unidad].</i>	<i>[Indique el precio total CIP por artículo].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el precio total del artículo].</i>
<b>Precio Total</b>								

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

Sección V. Formularios de la Oferta

Pág. 68

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

<b>Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados</b>										
(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con la IAO 15							Fecha: _____ SDO n.º: SDO Nro. EC-L1249-P00014 Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
N.º de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario  CIP [no debe considerarse transporte interno] de acuerdo con la IAO 14.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo  (Col. 5 x 6)	<i>Precio por artículo por concepto de trámites de importación, requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL</i>	<i>Precio por artículo por concepto de, transporte interno requerido en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL</i>	Precio DDP total por artículo  (Col. 7+ 8+9)	
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los bienes].	[Indique el país de origen de los bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].		[Indique el precio total del artículo].	
<b>Precio Total CIP:</b>							<b>Precio Total DDP:</b>			

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique la fecha]

En esta última fila, debiera colocarse la suma total del CIP y del DDP, es decir, incluye la suma de la columna 7.

**ENMIENDA No. 6**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos  
Pág. 81

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

**1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas**

a) Computadores portátiles		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA / LUGAR DE ENTREGA OFERTADA
Cantidad	69	Indicar
Marca	Especificar	Indicar
Modelo	Especificar	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Año de fabricación	>= 2025	<u>Certificado</u>
Condición del equipo	<b>Nuevo, no remanufacturados.</b>	<u>Certificado</u>
Segmento del equipo	Del segmento corporativo	<u>Certificado</u>
BIOS	Propietario del fabricante de los equipos.	Indicar
Procesador	>=16 unidades de procesamiento >=22 subprocesos multitarea	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Velocidad máxima del procesador	>= 5.0 GHz	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Chipset	Integrado al procesador ofertado	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Memoria cache	>= 24 MB CACHE	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Memoria RAM	>= 16 GB DDR4 (DDR4 SO-DIMM), o superior, en configuración de 1 x 16 GB.	Indicar
Slots de memoria libre disponible	>= 1	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Soporte memoria	>= 32 GB	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Gráficos	Tarjeta Integrada	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Almacenamiento Interno	>= 1 TB	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Tipo de almacenamiento	>= SSD M.2 PCIe / NVMe	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Puertos	>= 1 RJ45 integrado o provisto a través de un adaptador externo USB (debe proveer el adaptador)	Indicar
	>= 2 USB 3.2 Tipo A >= 1 USB 3.2 Tipo C	Indicar referencia a catálogo del fabricante
	>= 1 Estéreo headphone/ microphone	Indicar
	>= 1 hdmi >= 1 puerto para cable de seguridad	Indicar
	>= FHD de 15.0" LED o IPS (1920 x 1080) no touch con protección anti-glare	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Pantalla no touch	>= FHD de 15.0" LED o IPS (1920 x 1080) no touch con protección anti-glare	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Cámara web integrada	>= WebCAM HD, con cubierta de privacidad de la cámara (tapa).	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Teclado	Disposición en español, latinoamericano con ñ y con teclado numérico incluido.	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Touchpad (mouse)	Panel táctil del tipo multitáctil de superficie sin botones.	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Soporte de Trusted Platform Module (TPM)	>= TPM 2.0 integrado, compatible con Microsoft Bitlocker	Indicar
Batería	>= duración 6 horas (a plena carga) y carga rápida en aproximadamente 2 horas.	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Peso	<= 1.80 kg con batería	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Altura	<= 21 mm (0,82")	Indicar referencia a catálogo del fabricante

Audio	Altavoces estéreo y micrófono integrados.	Indicar
Wireless	>= Wi-Fi 6 11ax, 2x2 con bluetooth 5.0	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Tarjeta de Red	>= 1 Gigabit Ethernet integrada o ser provista a través de un adaptador externo USB.	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Sistema Operativo instalado	>=Windows 11 Pro 64 bits OEM preinstalado de fábrica	<u>Certificado</u>
Certificaciones	Cobertura equipos segmento corporativo: • Orientada al ahorro de energía de alta eficiencia. • Reducción impacto ambiental para equipos electrónicos.	Indicar referencia a catálogo o certificados del fabricante.
Alimentación eléctrica	100 - 240 Voltios, 60/50 Hz.	Indicar
Adaptador eléctrico	Original del fabricante Compatible para conectar en tomacorriente del tipo NEMA 15-R.	Indicar
Material de la cubierta	Cubierta superior de la pantalla y del teclado: aluminio, carbono o materiales resistentes similares.	Indicar
Mouse	Mouse óptico USB	Indicar
Mochila	Mochila para traslado de equipos portátiles	Indicar

<b>b) Computadores de escritorio TIPO A</b>		
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</b>		<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFERTADA</b>
Cantidad	115	Indicar
Marca	Especificar	Indicar
Modelo	Especificar	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Tipo	Micro o mini PC, empotrable al monitor ofertado en el literal f) monitores.	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Año de fabricación	>= 2025	<u>Certificado</u>
Condición del equipo	Nuevo, no remanufacturados.	<u>Certificado</u>
Segmento del equipo	Del segmento corporativo.	<u>Certificado</u>
BIOS	Propietario del fabricante de los equipos.	Indicar
Procesador	>=14 unidades de procesamiento >=20 subprocesos multitarea	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Velocidad máxima del procesador	>= 4.8 GHz	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Chipset	>= Integrado al procesador ofertado	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Soporte de Trusted Platform Module (TPM)	>= TPM 2.0 integrado, compatible con Microsoft Bitlocker	Indicar
Memoria cache	>= 24 MB CACHE	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Memoria RAM instalada	>= 16 GB DDR5 4800MHz, en configuración de 1 x 16 GB.	Indicar
Slots de memoria libre	>= 1	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Soporte memoria	>= 32 GB	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Gráficos	Tarjeta Integrada	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Almacenamiento Interno	>= 1 TB	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Tipo de almacenamiento	>= SSD M.2 PCIe / NVMe	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Puertos	>=1 HDMI	Indicar
	>=1 RJ45	Indicar
	>= 3 USB 3.2 >= 1 USB Tipo C	Indicar referencia a catálogo del fabricante
	>= 1 Combo audio jack (soporte headset)	Indicar
Tarjeta de Red	>= 1 Gigabit Ethernet integrada	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Soporte para empotrar	Compatible para empotrar el CPU a los monitores ofertados, integrado desde fábrica y que permita mantener la ergonomía del monitor.	Indicar
Teclado	USB / Latinoamericano con ñ y deberán ser la misma marca del equipo ofertado.	Indicar
Mouse	USB /óptico deberán ser la misma marca del equipo ofertado.	Indicar
Sistema Operativo instalado	>=Windows 11 Pro 64 bits OEM preinstalado de fábrica.	<u>Certificado</u>
Certificaciones	Cobertura equipos segmento corporativo: • Orientada al ahorro de energía de alta eficiencia.	Indicar referencia a catálogo o certificados del fabricante.

	• Reducción impacto ambiental para equipos electrónicos.	
Alimentación eléctrica	100 - 240 Voltios, 60/50 Hz.	Indicar
Cable conexión de video	Proveer los cables y adaptadores necesarios para conectar el CPU al monitor.	Indicar
Cable eléctrico	Compatible para conectar en tomacorriente del tipo NEMA 15-R. Debe proveer el cable.	Indicar

<b>c) Computadores de escritorio TIPO B</b>		
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</b>		<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFERTADA</b>
Cantidad	150	Indicar
Marca	Especificar	Indicar
Modelo	Especificar	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Tipo	Micro o mini PC, empotrable al monitor ofertado en el literal e) monitores.	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Año de fabricación	>= 2025	<u>Certificado</u>
Condición del equipo	Nuevo, no remanufacturados.	<u>Certificado</u>
Segmento del equipo	Del segmento corporativo.	<u>Certificado</u>
BIOS	Propietario del fabricante de los equipos.	Indicar
Procesador	>=20 unidades de procesamiento >=28subprocesos multitarea	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Velocidad máxima del procesador	>= 5.2 GHz	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Chipset	>= Integrado al procesador ofertado	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Soporte de Trusted Platform Module (TPM)	>= TPM 2.0 integrado, compatible con Microsoft Bitlocker	Indicar
Memoria cache	>= 33 MB CACHE	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Memoria RAM instalada	>= 32 GB DDR5 4800MHz en configuración de 1 x 32 GB	Indicar
Slots de memoria libre	>= 1	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Soporte memoria	>= 32 GB	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Gráficos	Tarjeta Integrada	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Almacenamiento Interno	>= 1 TB	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Tipo de almacenamiento	>= SSD M.2 PCIe / NVMe	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Puertos	>=1 HDMI	Indicar
	>=1 RJ45	Indicar
	>= 3 USB 3.2 >= 1 USB Tipo C	Indicar referencia a catálogo del fabricante
	>= 1 Combo audio jack (soporte headset)	Indicar
Tarjeta de Red	>= 1 Gigabit Ethernet integrada	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Soporte para empotrar	Compatible para empotrar el CPU a los monitores ofertados, integrado desde fábrica y que permita mantener la ergonomía del monitor.	Indicar
Teclado	USB / Latinoamericano con ñ y deberán ser la misma marca del equipo ofertado.	Indicar
Mouse	USB /óptico deberán ser la misma marca del equipo ofertado.	Indicar
Sistema Operativo instalado	>=Windows 11 Pro 64 bits OEM preinstalado de fábrica.	<u>Certificado</u>
Certificaciones	Cobertura equipos segmento corporativo; • Orientada al ahorro de energía de alta eficiencia. • Reducción impacto ambiental para equipos electrónicos.	Indicar referencia a catálogo o certificados del fabricante.
Alimentación eléctrica	100 - 240 Voltios, 60/50 Hz.	Indicar
Cable conexión de video	Proveer los cables y adaptadores necesarios para conectar el CPU al monitor.	Indicar
Cable eléctrico	Compatible para conectar en tomacorriente del tipo NEMA 15-R. Debe proveer el cable.	Indicar

<b>d) Computadores de escritorio TIPO C</b>		
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</b>		<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFERTADA</b>
Cantidad	20	Indicar
Marca	Especificar	Indicar

Modelo	Especificar	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Tipo	Workstation, SFF	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Año de fabricación	>= 2025	<u>Certificado</u>
Condición del equipo	Nuevo, no remanufacturados.	<u>Certificado</u>
Segmento del equipo	Del segmento corporativo, tipo Workstation	<u>Certificado</u>
BIOS	Propietario del fabricante de los equipos.	Indicar
Procesador	>=20 unidades de procesamiento >=28 subprocesos multitarea	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Velocidad máxima del procesador	>= 5.6 GHz	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Chipset	>= integrado al procesador	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Soporte de Trusted Platform Module (TPM)	>= TPM 2.0 integrado, con soporte para integración con Microsoft Bitlocker	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Memoria cache	>= 33 MB CACHE	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Memoria RAM instalada	>= 32 GB DDR5 4800MHz, en configuración de 2 x 16 GB.	Indicar
Slots de memoria libre	>= 2	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Soporte memoria	>= 64 GB	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Almacenamiento Interno	>= 1 TB	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Gráficos	Tarjeta Integrada	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Tipo de almacenamiento	>= SSD M.2 PCIe / NVMe	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Puertos	>=1 HDMI y/o DisplayPort	Indicar
	>= 1 RJ45	Indicar
	>= 3 USB 3.2 >= 1 USB Tipo C	Indicar referencia a catálogo del fabricante
	>= 1 Combo audio jack (soporte headset)	Indicar
Tarjeta de Red	>= Gigabit Ethernet integrada	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Teclado	USB / Latinoamericano con ñ y deberán ser la misma marca del equipo ofertado.	Indicar
Mouse	USB /óptico deberán ser la misma marca del equipo ofertado.	Indicar
Sistema Operativo instalado	>=Windows 11 Pro 64 bits OEM preinstalado de fábrica	<u>Certificado</u>
Certificaciones	Cobertura equipos segmento corporativo: • Orientada al ahorro de energía de alta eficiencia. • Reducción impacto ambiental para equipos electrónicos.	Indicar referencia a catálogo o certificados del fabricante.
Alimentación eléctrica	100 – 240 Voltios, 60/50 Hz.	Indicar
Cable eléctrico	Compatible para conectar en tomacorriente del tipo NEMA 15-R. Debe proveer el cable.	Indicar

**e) MONITORES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFERTADA
Cantidad	285	Indicar
Marca	Especificar (deben ser del mismo fabricante de los CPU ofertados)	Indicar
Modelo	Especificar	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Año de fabricación	>= 2024	<u>Certificado</u>
Condición del dispositivo	Nuevo, no re-manufacturados.	<u>Certificado</u>
Tamaño de la pantalla	>= 23,8 “	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Tecnología Panel	LED o IPS	Indicar
Resolución soportada	>= 1920 x 1080	Indicar
Altura:	Regulable	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Interfaces	>=1 HDMI y/o DisplayPort	Indicar
Protección de visión	Anti-glare	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Certificaciones	Cobertura equipos segmento corporativo: • Orientada al ahorro de energía de alta eficiencia. • Reducción impacto ambiental para equipos electrónicos.	Indicar referencia a catálogo o certificados del fabricante.
Alimentación eléctrica	100 – 240 Voltios, 60/50 Hz.	Indicar
Cable eléctrico	Compatible para conectar en tomacorriente del tipo NEMA 15-R. Debe proveer el cable.	Indicar
Cable de conectividad video	Debe proveer el cable para conexión del monitor a los equipos de escritorio Tipo A, Tipo B y Tipo C.	Indicar

Accesorios de empotraje	Debe proveer todos los accesorios necesarios para empotrar en forma correcta los equipos de escritorio Tipo A y Tipo B en su parte posterior.	Indicar
-------------------------	---	---------

**Certificados**

Revisar numeral 11. otros parámetros mínimos y 16.1 Obligaciones del Contratista

<b>f) Servicio de Despliegue de imágenes</b>		
<b>CONDICIÓN REQUERIDA</b>		<b>CONDICIÓN TÉCNICA OFERTADA</b>
Cantidad	1	Indicar
Despliegue de sistema operativo	Despliegue de Windows 11 Pro, Enterprise o similar, así como software de oficina (definido por el MEF), en todos los equipos ofertados mediante algún software propio de despliegue masivo de equipos.  <b>Nota:</b> El software de oficina serán provisto por el MEF.	Indicar o detallar
Despliegue de drivers y software del fabricante	Instalación del 100% de drivers y software del fabricante (gratuito), provisto por el fabricante, en los equipos ofertados.	Indicar o detallar
Imagen de sistema operativo para despliegue	a) Debe generarse una imagen para computadores portátiles b) Debe generarse una imagen para computadores de escritorio TIPO A c) Debe generarse una imagen para computadores de escritorio TIPO B d) Debe generarse una imagen para computadores de escritorio TIPO C	Indicar o detallar

<b>g) Mantenimiento preventivo y correctivo</b>		
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</b>		<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFERTADA</b>
Cantidad	1062 mantenimientos preventivos (1 mantenimiento por año x 354 equipos x tres años).	Indicar
<b>Mantenimiento Preventivo</b>		
	Debe cumplirse acorde al Art. 325 de la Resolución No. R.E-Sercop-2023-0134 (Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP) publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.367, 3 de Agosto 2023:  <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO.</b> - El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. El mantenimiento preventivo tendrá una frecuencia de ejecución de una vez por año durante el período de vigencia de la Garantía Técnica.	Indicar
<b>Mantenimiento Correctivo</b>		
	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO.</b> - El mantenimiento correctivo de los bienes debe comprender la reparación (revisar SLA) del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la oportunidad de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad. El mantenimiento correctivo será ejecutado tantas veces como incidentes de funcionamiento se presenten en los equipos, durante el período de vigencia de la Garantía Técnica.	Indicar

**SLA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. –**

<b>Prioridad</b>	<b>Criterios</b>
Alta	Cualquiera de las partes del hardware que se encuentra averiada o existe un impacto crítico en su operación, que impiden que el equipo opere. Su indisponibilidad afecta gravemente a los usuarios del MEF. Esta condición está generalmente caracterizada por una falla grave que requiere corrección inmediata.
Media	Cualquiera de las partes de hardware se encuentre parcialmente inoperativo o con ciertas limitaciones en su operación, lo que provoca tener una disponibilidad menor del 100%. Representa un impacto negativo por un rendimiento inadecuado, pero mantiene cierta funcionalidad. La porción afectada del bien, restringe las operaciones y cumplimiento eficiente de las actividades del usuario.

Baja	Cualquiera de las partes de hardware, a pesar de estar operativo presenta alguna condición, alerta o alarma que reduce la disponibilidad del 100%. Esto no representa un impacto alto, pero requiere atención para prevenir problemas graves posteriores.  El equipo requiere mantenimiento preventivo y debe coordinarse entre MEF y Proveedor.
------	--

**Tabla de Prioridad vs Tiempo de respuesta**

Severidad	Tiempo máximo de respuesta inicial (Hardware)	Tiempo máximo de solución de problemas (Hardware)	Modalidad
Alta	Máximo 2 hora posterior a la comunicación, bajo la modalidad 24x7x365.	Máximo 4 horas posterior a la comunicación, bajo la modalidad 24x7x365.	En sitio o remoto.
Media	Máximo 2 horas posterior a la comunicación, bajo la modalidad 24x7x365.	Máximo 8 horas posterior a la comunicación, bajo la modalidad 24x7x365.	En sitio o remoto.
Baja	Máximo 2 horas posterior a la comunicación, bajo la modalidad 24x7x365.	Máximo 12 horas posterior a la comunicación, bajo la modalidad 24x7x365.	En sitio, remoto o teléfono.

Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Pág. 81

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

**1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas**

[El Comprador completará este cuadro, excepto la columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente", que deberá ser completada por el Oferente].

N. de artículo	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
						Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Oferente]
1	<b>a) Computadores portátiles</b>		69	u	Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, piso 10, bloque morado, Bodegas del Ministerio de Economía y Finanzas, los horarios permitidos para ingresar carga al edificio son: De lunes a viernes 07h00 a 09h00 12h00 a 14h30 16h30 a 18h00	5 Días a partir de la suscripción del contrato	90	[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].
	Marca	Especificar						
	Modelo	Especificar						
2	<b>b) Computadores de escritorio TIPO A</b>		115	u	Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, piso 10, bloque morado, Bodegas del Ministerio de Economía y Finanzas, los horarios permitidos para ingresar carga al edificio son: De lunes a viernes 07h00 a 09h00 12h00 a 14h30 16h30 a 18h00	60	90	[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].
	Marca	Especificar						
	Modelo	Especificar						

3	<b>c) Computadores de escritorio TIPO B</b>		150	u	Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, piso 10, bloque morado, Bodegas del Ministerio de Economía y Finanzas, los horarios permitidos para ingresar carga al edificio son: De lunes a viernes 07h00 a 09h00 12h00 a 14h30 16h30 a 18h00	60	90	[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].
	Marca	Especificar						
	Modelo	Especificar						
4	<b>d) Computadores de escritorio TIPO C</b>		20	u	Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, piso 10, bloque morado, Bodegas del Ministerio de Economía y Finanzas, los horarios permitidos para ingresar carga al edificio son: De lunes a viernes 07h00 a 09h00 12h00 a 14h30 16h30 a 18h00	60	90	[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].
	Marca	Especificar						
	Modelo	Especificar						
5	<b>e) Monitores</b>		285	u	Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, piso 10, bloque morado, Bodegas del Ministerio de Economía y Finanzas, los horarios permitidos para ingresar carga al edificio son: De lunes a viernes 07h00 a 09h00 12h00 a 14h30 16h30 a 18h00	60	90	[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].
	Marca	Especificar (deben ser del mismo fabricante de los CPU ofertados)						
	Modelo	Especificar						

**ENMIENDA No. 7**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección VI. Requisitos de Bienes y Servicios Conexos  
Pág. 91

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

**2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento**

<b>f) Servicio de Despliegue de imágenes</b>		
<b>CONDICIÓN REQUERIDA</b>		<b>CONDICIÓN TÉCNICA OFERTADA</b>
Cantidad	1	Indicar

Despliegue de sistema operativo	Despliegue de Windows 11 Pro, Enterprise o similar, así como software de oficina (definido por el MEF), en todos los equipos ofertados mediante algún software propio de despliegue masivo de equipos.  <b>Nota:</b> El software de oficina serán provisto por el MEF.	Indicar o detallar
Despliegue de drivers y software del fabricante	Instalación del 100% de drivers y software del fabricante (gratuito), provisto por el fabricante, en los equipos ofertados.	Indicar o detallar
Imagen de sistema operativo para despliegue	e) Debe generarse una imagen para computadores portátiles f) Debe generarse una imagen para computadores de escritorio TIPO A g) Debe generarse una imagen para computadores de escritorio TIPO B h) Debe generarse una imagen para computadores de escritorio TIPO C	Indicar o detallar

Sección VI. Requisitos de Bienes y Servicios Conexos

Pág. 91

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

**2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento**

*[El Comprador deberá completa este cuadro. Las fechas de finalización deberán ser realistas y congruentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes (de acuerdo a los Incoterms)].*

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad <sup>1</sup>	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
<b>1</b>	<p><b>Despliegue de sistema operativo</b></p> <p>Despliegue de Windows 11 Pro, Enterprise o similar, así como software de oficina (definido por el MEF), en todos los equipos ofertados mediante algún software propio de despliegue masivo de equipos.</p> <p><b>Nota:</b> El software de oficina serán provisto por el MEF.</p> <p><b>Despliegue de drivers y software del fabricante</b></p> <p>Instalación del 100% de drivers y software del fabricante (gratuito), provisto por el fabricante, en los equipos ofertados</p> <p><b>Imagen de sistema operativo para despliegue</b></p> <p>i) Debe generarse una imagen para computadores portátiles</p>	<b>354</b>	<i>[Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios].</i>	<p>Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, piso 10, bloque morado, Bodegas del Ministerio de Economía y Finanzas, los horarios permitidos para ingresar carga al edificio son:</p> <p><i>De lunes a viernes</i> 07h00 a 09h00 12h00 a 14h30 16h30 a 18h00</p>	<b>Hasta 10 días a partir de la entrega de los bienes.</b>

	<p>j) Debe generarse una imagen para computadores de escritorio TIPO A</p> <p>k) Debe generarse una imagen para computadores de escritorio TIPO B</p> <p>l) Debe generarse una imagen para computadores de escritorio TIPO C</p>				
2	<p><b>Primer mantenimiento</b></p> <p><b>1 mantenimiento por año x 354 equipos x tres años</b></p> <p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO.</b> - El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. El mantenimiento preventivo tendrá una frecuencia de ejecución de una vez por año durante el período de vigencia de la Garantía Técnica.</p> <p><b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO.</b> - El mantenimiento correctivo de los bienes debe comprender la reparación (revisar SLA) del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la oportunidad de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad. El mantenimiento correctivo será ejecutado tantas veces como incidentes de funcionamiento se presenten en los equipos, durante el período de vigencia de la Garantía Técnica.</p>	354		<p>Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, piso 10, bloque morado, Bodegas del Ministerio de Economía y Finanzas, los horarios permitidos para ingresar carga al edificio son:</p> <p><i>De lunes a viernes</i> 07h00 a 09h00 12h00 a 14h30 16h30 a 18h00</p>	<p><b>Hasta 365 días</b></p> <p>A partir de la recepción de los bienes.</p>
3	<p><b>Segundo mantenimiento</b></p> <p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO.</b> - El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos,</p>	354		<p>Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, piso 10, bloque morado, Bodegas del Ministerio de Economía y Finanzas, los horarios</p>	<p><b>Hasta 730 días plazo</b></p> <p>contabilizado desde la fecha del último mantenimiento.</p>

	<p>partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. El mantenimiento preventivo tendrá una frecuencia de ejecución de una vez por año durante el período de vigencia de la Garantía Técnica.</p> <p><b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO.</b> - El mantenimiento correctivo de los bienes debe comprender la reparación (revisar SLA) del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la oportunidad de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad. El mantenimiento correctivo será ejecutado tantas veces como incidentes de funcionamiento se presenten en los equipos, durante el período de vigencia de la Garantía Técnica.</p>			<p>permitidos para ingresar carga al edificio son: <i>De lunes a viernes</i> <i>07h00 a 09h00</i> <i>12h00 a 14h30</i> <i>16h30 a 18h00</i></p>	
	<p><b>Tercer mantenimiento</b></p> <p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO.</b> - El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. El mantenimiento preventivo tendrá una frecuencia de ejecución de una vez por año durante el período de vigencia de la Garantía Técnica.</p> <p><b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO.-</b> El mantenimiento correctivo de los bienes debe comprender la reparación (revisar SLA) del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos,</p>	354		<p>Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, piso 10, bloque morado, Bodegas del Ministerio de Economía y Finanzas, los horarios permitidos para ingresar carga al edificio son: <i>De lunes a viernes</i> <i>07h00 a 09h00</i> <i>12h00 a 14h30</i> <i>16h30 a 18h00</i></p>	<p><b>Hasta 1095 días plazo</b> contabilizado desde la fecha del último mantenimiento.</p>

	<p>accesorios, piezas o partes, así como la oportunidad de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad. El mantenimiento correctivo será ejecutado tantas veces como incidentes de funcionamiento se presenten en los equipos, durante el período de vigencia de la Garantía Técnica.</p>				
--	--	--	--	--	--

**ENMIENDA No. 8**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),

**Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)**

**Pág. 147**

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

<p>CGC 10.2</p>	<p>Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán:</p> <p>a. <i>Contrato con un Proveedor Extranjero:</i></p> <p><i>En los contratos celebrados con un proveedor extranjero, el arbitraje comercial internacional puede tener ventajas prácticas sobre los otros métodos de solución de controversias. El Banco Interamericano de Desarrollo no debe ser designado como conciliador, ni se le debe solicitar que designe a un conciliador. Entre los reglamentos que rigen los procedimientos de arbitraje, el Comprador podrá considerar el Reglamento de Arbitraje de 1976 de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) (UNCITRAL, por sus siglas en inglés), el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) (ICC, por sus siglas en inglés), el Reglamento de la Corte de Arbitraje Internacional de Londres, o el Reglamento del Instituto de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo.</i></p> <p><i>Si el Comprador selecciona el Reglamento de Arbitraje de UNCITRAL, deberá insertar la siguiente cláusula tipo:</i></p> <p>CGC 10.2 (a) - Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI.</p> <p><i>Si el Comprador selecciona el Reglamento de Arbitraje de la CCI, deberá inserta la siguiente cláusula tipo:</i></p> <p>CGC 10.2 (a) – Todas las controversias generadas en relación con este Contrato deberán ser resueltas finalmente de conformidad con el Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, por uno o más árbitros designados de acuerdo con dicho Reglamento.”</p> <p><i>Si el Comprador selecciona el Reglamento del Instituto de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo, deberá insertar la siguiente cláusula tipo:</i></p> <p>CGC 10.2 (a) – Cualquiera disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, por incumplimiento, o cesación, o anulación o invalidez del mismo, deberá ser resuelto mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo.</p> <p><i>Si el Comprador selecciona el Reglamento de la Corte de Arbitraje Internacional de Londres, deberá insertar la siguiente cláusula tipo:</i></p> <p>CGC 10.2 (a) – Cualquiera controversia generada en relación con este Contrato, inclusive cualquier duda sobre su existencia, validez o cesación, deberá ser remitida y finalmente resuelta mediante el Reglamento de la Corte Internacional de Londres, cuyo reglamento, por la referencia en esta cláusula, se considera aquí incorporado.</p> <p>b. <i>Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:</i></p> <p>En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador.</p>
-----------------	--

**Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)**

**Pág. 147**

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

CGC 10.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán:  <i>a. Contrato con un Proveedor Extranjero:</i>  CGC 10.2 (a) – Todas las controversias generadas en relación con este Contrato deberán ser resueltas finalmente de conformidad con el Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, por uno o más árbitros designados de acuerdo con dicho Reglamento.  <i>b. Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:</i>  En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador.
----------	---

**ENMIENDA No. 9**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)

Pág. 153

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

CGC 25.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los <b>Incoterms DDP 2020</b> .
-------------	---

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)

Pág. 153

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

CGC 25.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los <b>Incoterms</b> .
----------	--

**ENMIENDA No. 10**

MODIFICASE, Criterios de Evaluación y Calificación  
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Pág. 55

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

- (a) Si el Oferente es fabricante:
  - (i) Capacidad financiera:  
El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros:  
El Oferente deberá acreditar una facturación promedio anual de al menos USD. 174.013,497 de dólares de los Estados Unidos de América en el en el último año previo a la publicación del procedimiento de licitación.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Pág. 55

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

(a) Si el Oferente es fabricante:

(i) Capacidad financiera:

El Oferente deberá acreditar una facturación promedio anual de al menos USD. 600.000,00 dólares de los Estados Unidos de América en los últimos tres años previo a la publicación del procedimiento de licitación.

Será aceptable acreditar el requisito a través de la presentación de la facturación de los años 2024, 2023 y 2022, para lo cual, se deberá presentar como evidencia documental, estados financieros debidamente auditados o presentados ante Autoridad Competente y/o copias de facturas.

Esta enmienda reemplaza también lo descrito en la respuesta a la pregunta No. 3 del Boletín de Aclaraciones No. 1.

#### **ENMIENDA No. 11**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 20.3  
Pág. 46.

#### **TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

*“La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: Carta poder y presentación de copia legalizada o notariada de nombramiento del representante legal o apoderado.”*

Sección Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 20.3  
Pág. 46

#### **TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: La Carta Poder deberá ser presentada en el caso de que sea un tercero quien suscriba la oferta en lugar y a nombre del representante legal, misma que deberá ser presentada con la documentación del nombramiento de representante legal inscrita en el registro mercantil y debidamente notariado, y la copia de la cédula de ciudadanía. En el caso de que la oferta sea presentada por el Representante Legal, deberá presentar su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil debidamente notariado, y la copia de la cédula de ciudadanía.

#### **ENMIENDA No. 12**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos  
Pág. 105, Pág. 124

#### **TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

El contratista entregará en cada mantenimiento preventivo un informe individual por cada equipo en el que se ejecutó el servicio

Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos  
Pág. 105, Pág. 124

#### **TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

El contratista entregará en cada mantenimiento preventivo un informe individual por cada equipo en el que se ejecutó el servicio, mismo que deberá contener como mínimo los siguientes datos, previa coordinación con el administrador del contrato.

Detalle o descripción.

Marca

Modelo

Serie.

Procedimiento realizado

Observaciones

Técnico responsable

**ENMIENDA No. 13**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)  
Pág. 154.

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

CGC 26.1	El contratista entregará en cada mantenimiento preventivo un informe individual por cada equipo en el que se ejecutó el servicio.
----------	---

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)  
Pág. 154..

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

CGC 26.1	El contratista entregará en cada mantenimiento preventivo un informe individual por cada equipo en el que se ejecutó el servicio, mismo que deberá contener como mínimo los siguientes datos, previa coordinación con el administrador del contrato.  Detalle o descripción. Marca Modelo Serie. Procedimiento realizado Observaciones Técnico responsable.
----------	---

**ENMIENDA No. 14**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección. V. Formulario de la Oferta  
Pág. 78

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAO 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Sección V. Formulario de la Oferta

Pág. 78

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la **CGC 28.3 y CGC 28.5 de las Condiciones Especiales** del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

**ENMIENDA No. 15**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Pág. 41

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

**IAO 1.1 Mantenimiento Preventivo**

Debe cumplirse acorde al Art. 325 de la Resolución No. R.E-Sercop-2023-0134

(Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -

SNCP) publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.367, 3 de Agosto 2023:

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Pág. 41.

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

**Se elimina el texto:**

**IAO 1.1 Mantenimiento Preventivo**

~~Debe cumplirse acorde al Art. 325 de la Resolución No. R.E-Sercop-2023-0134~~

~~(Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -~~

~~SNCP) publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.367, 3 de Agosto 2023:~~

**ENMIENDA No. 16**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),

Sección. Sección VI. Requerimiento de Bienes y Servicios Conexos

Pág. 94

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

**Mantenimiento Preventivo**

Debe cumplirse acorde al Art. 325 de la Resolución No. R.E-Sercop-2023-0134

(Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -

SNCP) publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.367, 3 de Agosto 2023:

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),

Sección. Sección VI. Requerimiento de Bienes y Servicios Conexos

Pág. 94

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

**Se elimina el texto:**

~~Debe cumplirse acorde al Art. 325 de la Resolución No. R.E-Sercop-2023-0134~~

~~(Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -~~

~~SNCP) publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.367, 3 de Agosto 2023:~~

**ENMIENDA No. 17**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección. VI. Requerimiento de Bienes y Servicios Conexos  
Pág. 112

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

**Mantenimiento Preventivo**

Debe cumplirse acorde al Art. 325 de la Resolución No. R.E-Sercop-2023-0134  
(Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -  
SNCP) publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.367, 3 de Agosto 2023:

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección. Sección VI. Requerimiento de Bienes y Servicios Conexos  
Pág. 112

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

**Se elimina el texto:**

**Mantenimiento Preventivo**

~~Debe cumplirse acorde al Art. 325 de la Resolución No. R.E-Sercop-2023-0134  
(Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -  
SNCP) publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.367, 3 de Agosto 2023:~~

**ENMIENDA No. 18**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección. VI. Requerimiento de Bienes y Servicios Conexos  
Pág. 117

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

**Mantenimiento Preventivo**

Debe cumplirse acorde al Art. 325 de la Resolución No. R.E-Sercop-2023-0134  
(Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -  
SNCP) publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.367, 3 de Agosto 2023:

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección. Sección VI. Requerimiento de Bienes y Servicios Conexos  
Pág. 117

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

**Se elimina el texto:**

**Mantenimiento Preventivo**

~~Debe cumplirse acorde al Art. 325 de la Resolución No. R.E-Sercop-2023-0134  
(Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -  
SNCP) publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.367, 3 de Agosto 2023:~~

**ENMIENDA No. 19**

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección. VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)  
Pág. 149,

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

CGC 16.1	El servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, deberá cumplirse acorde a los Art. 5 y 6 del Decreto 1515 Vigencia Tecnológica, 15 de mayo del 2013 y las directrices emitidas en la Resolución No. R.E-Sercop-2023-0134 (Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP) publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.367, 3 de agosto 2023, Sección I De los mantenimientos.
----------	--

MODIFICASE, el Documento de Licitación (DDL),  
Sección. VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)  
Pág. 149

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

Se elimina el texto:

CGC 16.1	<del>El servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, deberá cumplirse acorde a los Art. 5 y 6 del Decreto 1515 Vigencia Tecnológica, 15 de mayo del 2013 y las directrices emitidas en la Resolución No. R.E-Sercop-2023-0134 (Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP) publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.367, 3 de agosto 2023, Sección I De los mantenimientos</del>
----------	--

**Enmienda 20.**

**Sección II, Datos de la Licitación (DDL)**

**Pág. 47 y 48**

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

<b>D. Presentación y Apertura de las Ofertas</b>	
<b>IAO 22.1</b>	Atención: <b>Coordinadora de Programas BID, Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador</b> Domicilio: <b>Ministerio de Economía y Finanzas, Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.</b> Número de piso/oficina: <b>Piso 10, Bloque morado, Coordinación General Administrativa Financiera</b> Ciudad: <b>Distrito Metropolitano de Quito</b> Código postal: <b>170506</b> País: <b>Ecuador</b> Teléfono: <b>+(593 2) 3998300/400/500, extensión 1406</b> La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: <b>28 de marzo de 2025</b> Hora: <b>10h00 de Ecuador</b> Los Oferentes <b>no tendrán</b> la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.
<b>IAO 25.1</b>	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: <b>Ministerio de Economía y Finanzas, Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.</b> Número de piso/oficina: <b>Piso 10, Bloque morado, Sala de reuniones de la Coordinación General Administrativa Financiera</b> Ciudad: <b>Distrito Metropolitano de Quito.</b> <b>País:</b> Ecuador <b>Fecha:</b> 28 de marzo de 2025 <b>Hora:</b> 11h00 de Ecuador

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**  
**Sección II, Datos de la Licitación (DDL)**  
**Pág. 47 y 48**

<b>D. Presentación y Apertura de las Ofertas</b>	
<b>IAO 22.1</b>	Atención: <b>Coordinadora de Programas BID, Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador</b> Domicilio: <b>Ministerio de Economía y Finanzas, Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.</b> Número de piso/oficina: <b>Piso 10, Bloque morado, Coordinación General Administrativa Financiera</b> Ciudad: <b>Distrito Metropolitano de Quito</b> Código postal: <b>170506</b> País: <b>Ecuador</b> Teléfono: <b>+(593 2) 3998300/400/500, extensión 1406</b> La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: <b>11 de abril de 2025</b> Hora: <b>10h00 de Ecuador</b> Los Oferentes <b>no tendrán</b> la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.
<b>IAO 25.1</b>	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: <b>Ministerio de Economía y Finanzas, Av. Amazonas s/n Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.</b> Número de piso/oficina: <b>Piso 10, Bloque morado, Sala de reuniones de la Coordinación General Administrativa Financiera</b> Ciudad: <b>Distrito Metropolitano de Quito.</b> País: Ecuador Fecha: <b>11 de abril de 2025</b> Hora: <b>11h00 de Ecuador</b>

**TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):**

**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES SOLICITUD DE OFERTAS (SDO)**

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **10h00 del 28 de marzo de 2025**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado, a las **11h00 del 28 de marzo de 2025**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

**TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):**

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **10h00 del 11 de abril de 2025**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir

en persona en la dirección indicada al final de este llamado, a las **11h00 del 11 de abril de 2025**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros de la Comisión Evaluadora.

-----  
Mgs. Fanny Carmen Yanza Campos  
**Presidenta de la Comisión de Evaluación**

-----  
Ing. Víctor Aumala Zambra  
**Representante del área requirente**

-----  
Mgs. Wilson Alejandro Hidalgo Espín  
**Profesional afín al objeto de la contratación**